

18. Impuesto sobre las ganancias

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Neto	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos no corrientes	24.264	12.045	-29.051	-18.310	-4.787	-6.265
Activos corrientes	11.346	9.835	-536	-252	10.810	9.583
Pasivos no corrientes	8.993	4.237	-1.210	-541	7.783	3.696
Pasivos corrientes	3.042	3.402	-2.033	-776	1.009	2.626
Total a 31 de diciembre	47.645	29.519	-32.830	-19.879	14.815	9.640

La principal variación durante el ejercicio 2023 corresponde al reconocimiento en la sociedad Viscofan USA, Inc de diferencias temporarias de activo y de pasivo relacionadas con la inversión realizada y sus efectos contables.

El impuesto diferido activo, por activos corrientes, se produce, entre otros, por el impuesto de la eliminación del margen en las existencias en inventario adquiridas entre sociedades del Grupo, así como por provisiones sobre las existencias que no tienen el carácter de fiscalmente deducibles en algunos países. Respecto al activo por impuesto diferido por activos no corrientes, se corresponde principalmente a la activación de créditos fiscales por bases imponibles negativas (7.577 miles de euros). Asimismo, el impuesto diferido de activo, por pasivos corrientes y no corrientes, corresponde principalmente a las provisiones dotadas en diferentes empresas del Grupo y serán fiscalmente utilizadas cuando dichas provisiones sean aplicadas. Gran parte de las provisiones que se desglosan en la Nota 18 han supuesto ajuste a la base imponible en las liquidaciones de impuestos de los diferentes países.

Los impuestos diferidos de pasivo, por activos no corrientes, de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 surgen básicamente por la aplicación de diferentes porcentajes de amortización en algunas de las filiales que componen el Grupo (fundamentalmente de Estados Unidos), con respecto a los fiscalmente utilizados. Asimismo, se incluye el efecto impositivo de las plusvalías netas existentes en los elementos del inmovilizado material adquiridos en diversas combinaciones de negocios.

La composición de los activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos en el balance, en función de los conceptos que los originan, es el siguiente:

Impuestos diferidos	2023	
	Activo	Pasivo
Bases imponibles por pérdidas (pendientes de aplicar)	7.577	—
Diferencias entre amortizaciones contables y fiscales	6.796	20.389
Provisiones para el personal y otras	5.587	149
Provisiones por deterioros	7.825	—
Con origen en la NIIF 16	2.802	2.798
Limitación de gastos financieros	2.873	—
Otros impuestos diferidos	14.185	9.494
Total a 31 de diciembre	47.645	32.830

Dentro de Otros impuestos diferidos de activo se incluyen principalmente las diferencias temporarias generadas en Viscofan USA, que corresponden al diferimiento de la deducibilidad de determinados gastos relacionados con las inversiones realizadas.

Las cuentas del ejercicio 2022 han sido reexpresadas consecuencia de la publicación IAS 12 (Modificación) "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción". El impacto ha sido un incremento de +2.726 miles de EUR en impuestos diferidos de activo y de pasivo, todo ello sin impacto en el resultado del ejercicio 2022.

Los activos fiscales registrados correspondientes a bases imponibles por pérdidas (pendientes de aplicar), que ascienden a 7.577 miles de euros, corresponden a:

Jurisdicción	Miles de euros
Australia	172

Estados Unidos	7.405
Total a 31 de diciembre	7.577

A continuación, se desglosan los activos por impuestos diferidos no registrados al cierre del ejercicio 2023:

Jurisdicción	Miles de Euros	Apertura por concepto		
		Bases Imponibles negativas	Créditos fiscales (Nota 4.24 e)	Otros impuestos diferidos
Alemania	1.081	1.081	—	—
Australia	2.070	2.070	—	—
Bélgica	3.102	3.102	—	—
Brasil	1.869	—	1.869	—
España	9.642	—	8.947	695
Estados Unidos	32.194	24.714	7.480	—
Nueva Zelanda	310	224	—	85
Suiza	165	—	—	165
Uruguay	14.614	—	13.506	1.109
Total a 31 de diciembre	65.047	31.191	31.802	2.054

Adicionalmente, en la República de Serbia se dispone de un incentivo fiscal que reduce la cuota del impuesto de sociedades un 42% en las liquidaciones fiscales que se presenten a partir del ejercicio 2022 y hasta 2031, derivado de las inversiones en el país.

Asimismo, en Tailandia, en febrero de 2023, el Comité de inversiones del país concedió al Grupo un incentivo fiscal en el Impuesto sobre Sociedades por las inversiones que se acometan en el país que reduce la cuota del impuesto de sociedades en un 60% hasta 2034.

Durante el ejercicio 2022 la sociedad situada en China, Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd. renovó su calificación como "High Tech" por 3 años; motivo por el que el tipo impositivo aplicado es del 15% en lugar del 25%.

Las Bases Imponibles Negativas de Estados Unidos han sido generadas entre los ejercicios 2008 y 2023. Las generadas entre 2008 y 2017 tienen una caducidad legal de 20 años desde la generación, sin límite de aplicación. Las generadas desde 2018 no tienen caducidad legal, ni límite de aplicación hasta 2020 y tienen límite del 80% de la base imponible fiscal a partir del ejercicio comenzado el 1 de enero de 2021.

Así mismo, los créditos fiscales se han generado entre los ejercicios 2015 y 2023, tienen una caducidad legal de 20 años desde la generación y un límite de aplicación del 75% de la cuota fiscal.

En relación con las diferencias temporarias imponibles en sociedades dependientes, el Grupo no registra a 31 de diciembre de 2023 y 2022 ningún importe al respecto en base a su política de distribución de dividendos, según la cual no es probable que los resultados acumulados por las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2023 sean repartidos en el futuro previsible. Dicho impuesto diferido de pasivo no registrado ascendería aproximadamente a 8,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (11,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2022).

El detalle de las variaciones por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporarias que han sido reconocidos contra el gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias de la Cuenta de Resultados Consolidada y contra otros resultados del Estado del Resultado Global Consolidado son como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos no corrientes	-1.421	2.070
Activos corrientes	1.074	1.884
Pasivos no corrientes	5.358	-509
Pasivos corrientes	-800	778
Estado del resultado consolidado	4.211	4.223
Activos no corrientes	173	-71
Activos corrientes	152	301
Pasivos no corrientes	675	-1.696
Pasivos corrientes	-37	-480

Otros resultados del Estado Consolidado del Resultado Global	963	-1.946
Total variación impuestos y pasivos por impuestos diferidos	5.174	2.277

El detalle de los impuestos diferidos que han sido cargados directamente contra otros resultados del Estado del Resultado Global Consolidado son los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones	693	-1.997
Ajustes por cambios de valor coberturas de flujo de efectivo	54	-666
Otros conceptos	216	717
Cargado directamente en otros resultados del Estado del Resultado Global Consolidado	963	-1.946

Los principales componentes del gasto por impuesto de sociedades de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	32.342	48.966
Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores	-187	-384
Impuesto corriente	32.155	48.582
Origen y reversión de diferencias temporarias	-4.211	-4.223
Impuestos diferidos	-4.211	-4.223
Gasto por impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	27.944	44.359

La conciliación entre el gasto/ (ingreso) por impuesto de actividades continuadas y el resultado de multiplicar el resultado antes de impuestos por el tipo impositivo vigente en España (Navarra) a 31 de diciembre, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos de actividades continuadas	168.906	183.789
Diferencias permanentes	15.276	4.023
Base imponible previa	184.182	187.812
Cuota impositiva al 28%	51.571	52.587
Impacto por la aplicación de las tasas vigentes en cada país	-3.353	-4.543
Deducciones generadas/aplicadas en el ejercicio	-12.259	-6.125
Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores y otros ajustes	-6.602	-1.700
Retenciones no recuperables por dividendos de empresas del Grupo	-1.413	4.140
Gasto por impuesto sobre las ganancias	27.944	44.359

En 2023 la filial brasileña se acogió a la deducción en el impuesto de sociedades de las subvenciones de ICMS reconocidas en la legislación del país.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar, de actividades continuadas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Impuesto corriente	-32.155	-48.582
Diferencias de conversión	216	717
Retenciones y pagos a cuenta efectuados	30.805	37.795
Total a 31 de diciembre	-1.134	-10.070

Este importe se desglosa en el Estado Consolidado de Situación Financiera de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos por impuestos sobre las ganancias a cobrar	3.649	6.140
Pasivos por impuestos sobre las ganancias a pagar	-4783	-16210
Total a 31 de diciembre	-1.134	-10.070

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, que en España es actualmente de cuatro años. A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes ubicadas en España tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que les son aplicables para los ejercicios no prescritos. La situación en el resto de sociedades dependientes extranjeras está en función de la ley vigente en sus respectivos países.

Como consecuencia de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

La legislación del Pilar 2 ha sido promulgada, o sustancialmente promulgada, en ciertas jurisdicciones en las que opera el Grupo. La legislación será efectiva para los ejercicios anuales del Grupo que se inicien en el 1 de enero de 2024. El Grupo ha realizado una evaluación para determinar si está potencialmente expuesto a los impuestos del Pilar 2.

La evaluación de la exposición potencial a los impuestos del Pilar 2 se basa en las declaraciones de impuestos más recientes, informes país por país y los estados financieros de las entidades que forman el Grupo. De acuerdo con esta evaluación, los tipos impositivos efectivos del Pilar 2 en la mayoría de las jurisdicciones en las que opera el Grupo se sitúan por encima del 15%. Sin embargo, hay un número limitado de jurisdicciones en las que no aplica la simplificación ligada al safe harbour transitorio, si bien el Grupo no espera una exposición material a los impuestos sobre Pilar 2 en esas jurisdicciones.